



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

Salta, 10 de agosto de 2011

EXP-EXA N° 8.037/2011.-

RES-D-EXA N° 407/2011.-

VISTO:

La Nota que corre a fs. 13 de las presentes actuaciones, por la cual, el Sr. Oscar Rafael Lescano, Director Administrativo Económico Financiero a/c, solicita se autorice el pago de treinta (30) horas extras mensuales para que la Srta. Victoria de los Angeles Giménez, realice tareas en el Departamento de Rendiciones de Cuentas; y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad y la Secretaría de Políticas Universitarias, requieren que se realice rendiciones de cuentas en un plazo perentorio, por lo que se hace necesario contar con los servicios de la Srta. Giménez, en el área Económica – Financiera de la Facultad.

Que la presente solicitud está contemplada en el Art. 74° del Convenio Colectivo de Trabajos, aprobado por Decreto 366/06.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA a/c DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la liquidación y pago de 30 (treinta) horas extras durante el mes de Agosto del corriente año, previstas en el Artículo 74 del Convenio Colectivo de Trabajos, aprobado por Decreto N° 366/06, a favor de la Srta. Victoria de los Angeles GIMÉNEZ, D.N.I. N° 27.701.179, para realizar tareas en el Departamento de Rendiciones de Cuentas de esta Facultad.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución a las respectivas partidas presupuestarias de la Facultad de Ciencias Exactas para el corriente ejercicio.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber a: Srta. Victoria de los Angeles Giménez, Sr. Oscar Lescano, Dirección General Administrativo Económico, Departamento de Personal de la Facultad, Dirección General de Personal. Cumplido, ARCHÍVESE.-

CN
smv


M^{ra}. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA,
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




LIC. ANA MARIA ARAMAYO
VICEDECANA
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa